PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-23			
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	**EVALUACIÓN ECONÓMICA**	VERSIÓN No. 02			Página 1 de 1
		FECHA	23	7	2025

No. PROCESO: **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 012-036-2026**

OBJETO: "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE DE VIVERES CON CARGUE Y DESCARGUE, PARA LOS DIFERENTES DESTINOS EN EL PACÍFICO COLOMBIANO PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE"

FECHA EVALUACIÓN: 15 de octubre de 2026

PRESUPUESTO $ 44.040.438,00

No.	OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE /NO CUMPLE	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN PRECIO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	PORTES DE COLOMBIA SAS	$ 7.283.000,00	SI	PRECIO MAS BAJO	N/A	1
2	PUENTES ORTEGA SAS	$ 10.715.260,00	SI	PRECIO MAS BAJO	N/A	2

Precios Artificialmente Bajos	DE ACUERDO A LA GUIA DE PRECIOS BAJOS DE CCE
Valor de Referencia	N/A
Valor de Diferencia	N/A
valor mínimo aceptable	N/A

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

De acuerdo a la participación de la Oferta MC-012-036-2026, con presupuesto oficial por valor de $44.040.438, incluido IVA; se presentaron 02 oferentes: PORTES DE COLOMBIA SAS; PUENTES ORTEGA SAS; donde se hace las siguientes precisiones señaladas de manera expresa en la invitacion publica asi:

6.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:
En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 "oferta con valor artificialmente bajo" la entidad requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo. Para determinar si las ofertas presentan precios artificialmente bajos se aplicará lo dispuesto en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.

CONCLUSIÓN

De acuerdo a la participación de la Oferta MC-012-036-2026, con presupuesto oficial por valor de $44.040.438, incluido IVA; a los oferentes PORTES DE COLOMBIA SAS y PUENTES ORTEGA SAS; se analizaron las ofertas y presentan precios artificialmente bajos; en razón a que algunos de los ítems ofertados presentan un descuento superior al 20%. Por lo cual se solicita a los oferentes mencionados presentación de la justificación del precio artificialmente bajo de acuerdo a los parámetros señalados en la guía de Colombia compra eficiente dicha sustentación deberá ser presentada durante el término de traslado del informe de evaluación.

INTEGRANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO

Nombre: AURORA MOSQUERA SEGURA

Integrante Comité Financiero Económico

LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali, 17 de octubre de 2026

PROCESO No.: **MC 012-036-2026**

OBJETO: "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE DE VÍVERES CON CARGUE Y DESCARGUE, PARA LOS DIFERENTES DESTINOS EN EL PACÍFICO COLOMBIANO PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE".

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Contrato Interadministrativo No. N/A.
- Presupuesto: **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE INCLUIDO IVA si hay lugar a ello ($44.040.438) M/CTE** y demás erogaciones a que haya lugar por la suscripción del contrato.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10226 del 17 de septiembre de 2026, por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE INCLUIDO IVA si hay lugar a ello ($44.040.438) M/CTE** expedido por el Área de Presupuesto de la Agencia Logística de la Fuerzas Militares.
- Apertura: Resolución No. N/A.
- Cierre: 14 de octubre de 2026
- Plazo Ejecución: 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto.

OFERTAS PRESENTADAS:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC 012-036-2026	PUENTES ORTEGA SAS	Oferta en evaluación	14/10/2026 1:51 PM	10.715.260 COP
MC 012-036-2026 PORTES DE COLOMBIA	PORTES DE COLOMBIA	Oferta en evaluación	14/10/2026 10:16 AM	7.283.000 COP

1. PORTES DE COLOMBIA SAS (830006177-3)
2. PUENTES ORTEGA SAS (800254161-1)

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS	PORTES DE COLOMBIA SAS (830006177-3)	PUENTES ORTEGA SAS (800254161-1)
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Formulario No.1	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (30) DÍAS	CUMPLE	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS	PORTES DE COLOMBIA SAS (830006177-3)	PUENTES ORTEGA SAS (800254161-1)
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	NO APLICA	NO APLICA
PERSONA NATURAL	NO APLICA	NO APLICA
PROPUESTAS CONJUNTAS	NO APLICA	NO APLICA
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACIÓN NO INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES Formulario No. 8	CUMPLE	CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS –REDAM	CUMPLE	CUMPLE
REPORTE DE BENEFICIARIOS FINALES – RUB – DIAN	CUMPLE	CUMPLE
RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE, Verificado por la entidad	CUMPLE, Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE, Verificado por la entidad	CUMPLE, Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE, Verificado por la entidad	CUMPLE, Verificado por la entidad
CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICÍA – SRNMC	CUMPLE, Verificado por la entidad	CUMPLE, Verificado por la entidad
ENCUESTA ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	CUMPLE
PACTO DE CONFIDENCIALIDAD Formulario No. 4	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Para el Proceso de Mínima Cuantía No. MC 012-036-2026 se presentaron dos (2) oferentes, PORTES DE COLOMBIA SAS (830006177-3) y PUENTES ORTEGA SAS (800254161-1)

VERIFICACION DOCUMENTAL PORTES DE COLOMBIA SAS (830006177-3)

PORTES DE COLOMBIA SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 830006177 - 3
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
651899

Fecha de Matrícula
1995/06/20
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/13
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/04/06
Empresalmiento Social
N

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 79345137 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 08 octubre 2026, 4:36 pm

VER PDF | ACEPTAR

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 17 de octubre de 2026, a las 10:00:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79345137
Código de Verificación	793451372610171000000

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 17 de octubre de 2026, a las 10:01:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificacion	8300061773
Codigo de Verificacion	830006177326101710014 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304945393

PID 16:03:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERNESTO MANCIPE ORTIZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía número 79345137.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38 de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con dicha vocación recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pagesantecedentes-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro Gonzalez
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304945439

PID 16:03:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PORTES DE COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT número 8300061773.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38 de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con dicha vocación recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pagesantecedentes-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro Gonzalez
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:
Que siendo las 10:07:37 AM horas del 17/10/2020, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **79345137**
Apellidos y Nombres **MANCIPE ORTIZ ERNESTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/12/2026 10:10:19 a. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79345137** y Nombre: **ERNESTO MANCIPE ORTIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **140753203** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional dispuesta (https://www.policia.gov.co/ - servicios/consulta-medidas correctivas), con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula consultada coincida con el documento de identidad suministrado.

VERIFICACION DOCUMENTAL PUENTES ORTEGA SAS (800254161-1)

PUENTES ORTEGA SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 800254161 - 1
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Pasto
Número de Matrícula
63071
Fecha de Matrícula
1995/01/31
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
//
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/24
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/06/23
Emprendimiento Social
N

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 40012578 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 13 octubre 2026, 8:52 am

VER PDF | ACEPTAR

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 17 de octubre de 2026, a las 10:29:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40012578
Código de Verificación	4001257826101710294 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 17 de octubre de 2026, a las 10:31:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Numero de identificación tributario
No. Identificación	8002541611
Código de Verificación	8002541611261017103109

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304946709

PIB
10:32:25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), a(la) señor(a) LUZ MARINA PUENTES BAREÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40012578:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 248 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con deuda ejecutoria recaídas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe Division de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304946795

PIB
10:34:26
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PUENTES ORTEGA Y COMPAÑIA LTDA identificado(a) con NIT número 800254161.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 248 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con deuda ejecutoria recaídas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe Division de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:30:03 AM horas del 17/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía **Nº 40012578**
Apellidos y Nombres: **PUENTES BAREÑO LUZ MARINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/10/2026 10:37:29 a.m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40012578** y Nombre: **LUZ MARINA PUENTES BAREÑO**,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" Registro interno de validación No. 1497545087.
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, "menú ciudadanos" consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cedula corresponda con el documento de identidad consultado.

CONCLUSIÓN:

El oferente **PORTES DE COLOMBIA SAS (830006177-3)** CUMPLE con el total de los requisitos jurídicos solicitados en la Invitación Publica, quedando **HABILITADO** Jurídicamente para continuar con el proceso.

El oferente **PUENTES ORTEGA SAS (800254161-1)** CUMPLE con el total de los requisitos jurídicos solicitados en la Invitación Publica, quedando **HABILITADO** Jurídicamente para continuar con el proceso.

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

Juliana Granada

PD Maria Juliana Granada
Grupo Contratos

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

EVALUACION TÉCNICA

Santiago Cali, 19 de octubre 2026

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 012-036-2026

OBJETO: "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE DE VÍVERES CON CARGUE Y DESCARGUE, PARA LOS DIFERENTES DESTINOS EN EL PACÍFICO COLOMBIANO PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE"

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

El presupuesto oficial con el cual cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares-Regional Pacífico para este proceso contractual es de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($44.040.438) M/Cte**. incluidos impuestos y demás que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, siguiente rubro:

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
TRANSC TRANSPORTE DE CARGA	A-05-01-02-006-005	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA	$ 44.040.438

Dependencia: Administrativa
Fecha y hora del cierre: 8 de octubre 2026 Hora: 17:00 hrs
Plazo de Ejecución del contrato: 31 de diciembre 2026

OFERTAS PRESENTADAS:

1. **PORTES DE COLOMBIA**
2. **PUENTES ORTEGA SAS**

	EMPRESAS	
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	**PORTES DE COLOMBIA**	**PUENTES ORTEGA SAS**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	CUMPLE
VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	CUMPLE	CUMPLE
ACTA O CERTIFICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CUMPLE	CUMPLE
CONDUCTORES	CUMPLE	CUMPLE
Licencia de conducción	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de aptitud médica	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de capacitación	CUMPLE	CUMPLE
VIGENCIA ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA	CUMPLE	CUMPLE
RESOLUCION DE HABILITACION DEL PROPONENTE	CUMPLE	CUMPLE
COMPROMISO DE ENTREGA DE MERCANCIA	CUMPLE	CUMPLE
PLAN DE ACCION PARA ATENCION DE CONTINGENCIAS	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACIÓN SG-SST	CUMPLE	CUMPLE

Conclusiones:

De acuerdo a los documentos solicitados durante la etapa de evaluación técnica, el oferente:

1. **PORTES DE COLOMBIA**: CUMPLE con los documentos técnicos que aportan.
2. **PUENTES ORTEGA SAS:** CUMPLE con los documentos técnicos que aportan.

COMITÉ TECNICO EVALUADOR.

PD Leidy Yohana Rodriguez Calzada
Talento Humano

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977